HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 681

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA LIMPIEZA INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PASEO EL TALA DE SAN ISIDRO.-

681

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

30

San Isidro, 7 de Septiembre de 2026.

VISTO:

El estado actual del Paseo El Tala, en San Isidro, que según reportan vecinos se encuentra sucio y descuidado, pese a ser un espacio público que recibe diariamente tanto a turistas como a residentes del distrito.

CONSIDERANDO:

-Que el Paseo El Tala constituye un ámbito de recreación, esparcimiento y encuentro comunitario, de gran valor paisajístico y social.

Que la falta de limpieza y mantenimiento afecta la calidad de vida de los vecinos y la imagen turística del municipio.

Que la puesta en valor de este espacio público contribuirá a fortalecer la identidad local, promover el turismo y garantizar condiciones adecuadas de uso para la comunidad.

Que corresponde al Municipio velar por la conservación, higiene y mejora de los espacios públicos, asegurando su accesibilidad y atractivo.

Por todo lo expuso, el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, disponga la limpieza integral, mantenimiento y puesta en valor del Paseo El Tala de San Isidro, garantizando su adecuada conservación como espacio público de uso comunitario y turístico.

Artículo 2°.- Dé forma.

Federico Cevallos Borda
TE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

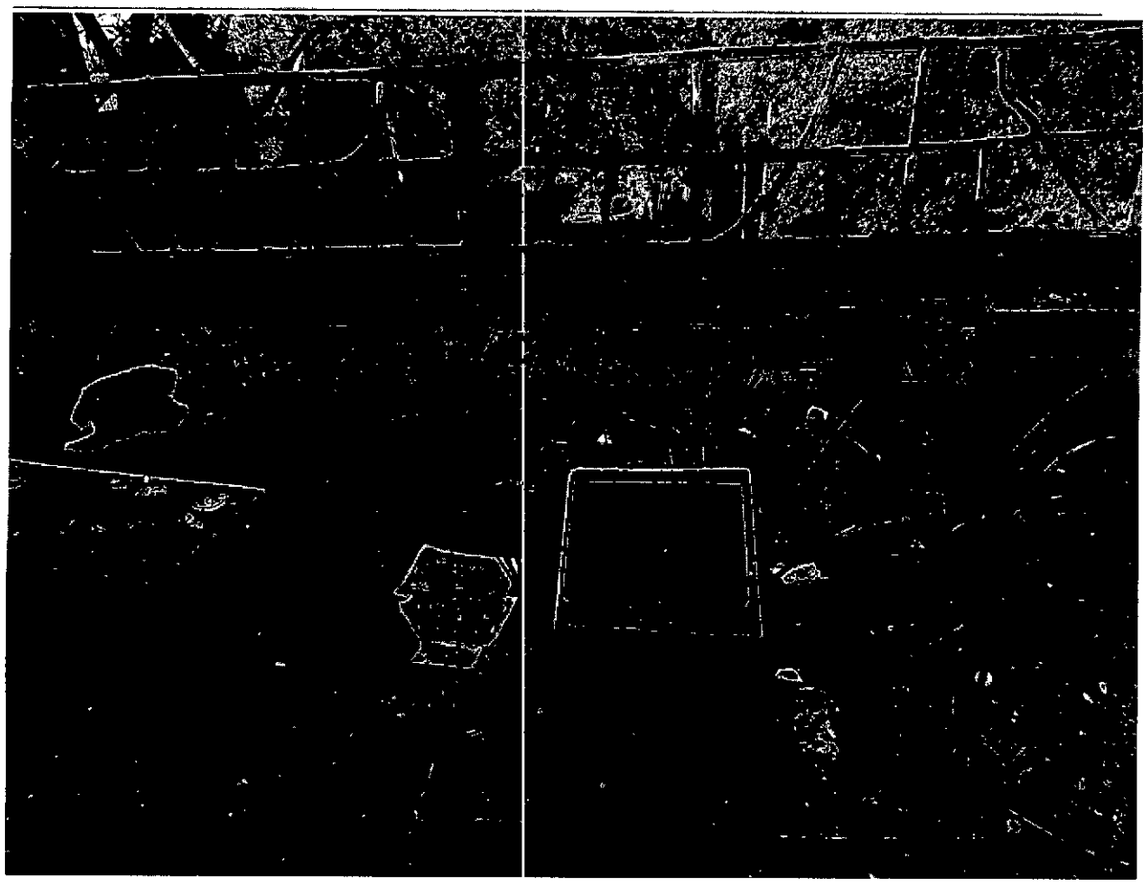
Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

681

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Obras Serv. Públicos y Tránsito

SAN ISIDRO 17 de Septiembre de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 SEP 2026
Hora 11:00
RECIBIDO